

DENOMINACIÓN:

COMUNICACIÓN, CON CARÁCTER PREVIO A SU APROBACIÓN, DEL ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE PROMUEVE LA ADOPCIÓN EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO DE MEDIDAS DIRIGIDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y A LA ELIMINACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN.

PROPUESTA

Se somete al conocimiento de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, con carácter previo a su aprobación, según lo establecido en el artículo 5.1.c) del Decreto 51/2015, de 30 de julio, por el que se crea y regula la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, el anteproyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León.

Elévese a Comisión Delegada para Asuntos Económicos

Valladolid, 20 de julio de 2018



LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Informado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos
El

26 JUL 2018



LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN